

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 1 de 2

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad cotam otorga un descuento del (201) sobre el valor de la matricula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea minimo de 3.4 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
 - Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
 - 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
 - Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen_matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida. h.) Indique el tipo de afiliación:

n.) maique	er upo de annacion:
1.	Beneficiarios
2.	Afiliado
3 .	Otros (Escriba el Parentesco)



APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 2 de 2

Firmo en constancia el día 71 del mes de 1000 del añ	0 <u>9022</u> .
Nombre: Los Ansel ospino Puez	
Firma: Little .	
Cedula: 1004507172	
Código: 77192502	Huella
ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRE	CCIÓN FINANCIERA
Fecha de trámite: Nombre del funcionario que tramito: Tipo de descuento: Primer semestre □ Estudiante Anti	auo 🗆
En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obt	enido en el semestre
Inmediatamente anterior:	





CERTIFICACIÓN

La Caja de Compensación Familiar Cafam certifica que el (la) señor(a) OSPINO PEREZ LUIS ANGEL, CC - 1004507172, está afiliado(a) desde 21/04/2022, como trabajador de RED INTEGRAL DE SERVICIOS SAS, con NIT: 9007212931.

Estado civil: Soltero

Cónyuge/Compañero(a): NO REPORTA

Categoría: A

Fecha de Ingreso a la Empresa: 28/03/2022

Grupo familiar conformado por:

NOMBRE	No. Identificación	Parentesco
NO EXISTE REGISTRO	•	(<u>4</u>)

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 20 de Junio del 2022 a solicitud del interesado

Cordialmente,

Luz Marina Teuta Ríos

Jefe Departamento Subsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

1.004.507.172 **OSPINO PEREZ**

APELLIDOS

LUIS ANGEL

DMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

GUAMAL (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

M SEXO

17-ENE-2014 GUAMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



2104000-00559629-M-1004507172-20140401 0037798426A-3